



# **UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**

## **FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

**DEPARTAMENTO: ARTES**

**CÓDIGO N°:**

**SEMINARIO PST: ARCHIVOS DE LA MEMORIA EN EL MUSEO DEL CINE. DIGITALIZACIÓN, CATALOGACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LOS NOTICIEROS DE CANAL 9.**

**MODALIDAD DE DICTADO:**

**PRESENCIAL / SEMIPRESENCIAL / VIRTUAL** ajustado a lo dispuesto por REDEC-2023-2382-UBA-DCT#FFYL.

**PROFESORES: PIEDRAS, PABLO; MENDEZ, MARÍA JOSÉ**

**1° CUATRIMESTRE 2024**

**AÑO: 2024**

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**  
**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**  
**DEPARTAMENTO DE**  
**CÓDIGO N°:**

**SEMINARIO:** ARCHIVOS DE LA MEMORIA EN EL MUSEO DEL CINE. DIGITALIZACIÓN, CATALOGACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LOS NOTICIEROS DE CANAL 9.

**MODALIDAD DE DICTADO:** PRESENCIAL / SEMIPRESENCIAL / VIRTUAL ajustado a lo dispuesto por REDEC-2023-2382-UBA-DCT#FFYL<sup>1</sup>

**CARGA HORARIA:** 64 HORAS

**1° CUATRIMESTRE 2024**

**PROFESOR:** PIEDRAS, PABLO

**CÁTEDRA/DEPARTAMENTO:** PROBLEMAS DEL CINE Y EL AUDIOVISUAL EN AMÉRICA LATINA, ARTES

**PROFESORA:** MENDEZ, MARÍA JOSÉ

**CÁTEDRA/DEPARTAMENTO:**

**EQUIPO DOCENTE COLABORADOR:**<sup>2</sup>

FELIX-DIDIER, PAULA

LEVINSON, ANDRÉS

GORFINKIEL, LARA

MURILLO, XIMENA

#### **a. Fundamentación y descripción**

El Museo del Cine “Pablo Ducrós Hicken”, dependiente del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fue fundado en 1971 y dos de sus sedes se encuentran en el barrio de La Boca (Ministro Brin 615 y Caffarena 51). El Museo es responsable de la guarda, preservación y puesta en valor de más de 90 mil rollos de película en varios soportes y formatos. Cuenta además con una biblioteca y hemeroteca especializada, 400 aparatos de registro y reproducción de imágenes fílmicas, más de tres mil afiches originales de películas argentinas, 360 bocetos de escenografía y vestuario, 400 piezas de vestuario utilizadas en películas argentinas, y alrededor de 60 mil fotografías de películas y celebridades del cine.

En su vasto acervo fílmico, se destacan las colecciones de noticieros *Sucesos Argentinos* (1938-1972) y de noticieros de Canal 9 (1972-1983). En función de diversos proyectos de investigadores, cineastas y documentalistas, a lo largo de estos años se fue digitalizando una parte de las mencionadas colecciones. En muchas de estas notas periodísticas se pueden visualizar personas que luego fueron víctimas del Terrorismo de Estado. La valiosa particularidad del acervo fílmico de Canal 9, es que se trata de un material (“crudo de cámara”) con una parte importante del metraje que no fue transmitido al aire. Ese formato de presentación del material posibilita el encuentro de imágenes de militantes de base, habitualmente poco expuestos a las cámaras televisivas, o acceder a declaraciones realizadas por dirigentes de las distintas organizaciones políticas que fueron descartadas o censuradas en el momento en que se editaron.

El Museo ha realizado diversas entregas de esos materiales audiovisuales a familiares o instituciones que lo fueron solicitando. Sin embargo, durante mucho tiempo no se realizó un relevamiento exhaustivo de

<sup>1</sup> Establece para el dictado de las asignaturas de grado durante la cursada del Bimestre de Verano, 1° y 2° cuatrimestre de 2023 las pautas complementarias a las que deberán ajustarse aquellos equipos docentes que opten por dictar algún porcentaje de su asignatura en modalidad virtual.

<sup>2</sup> Los/as docentes interinos/as están sujetos a la designación que apruebe el Consejo Directivo para el ciclo lectivo correspondiente.

todas aquellas notas en las que pudiera haber tomas a los rostros de dichas personas.

A partir del año 2019 la institución puso en marcha el proyecto “Víctimas del Terrorismo de Estado en archivos fílmicos (1966-1983)”. A los fines del proyecto, se entiende como “Víctimas del Terrorismo de Estado” a las víctimas de desaparición forzada o de asesinato en hechos ocurridos entre el 28 de junio de 1966 y el 9 de diciembre de 1983, puesto que el accionar represivo ilegal del estado y de grupos para estatales, marca una clara continuidad entre los Golpes de Estado de 1966 y 1976, incluyendo el período constitucional entre ambos. El proyecto consiste en la identificación de militantes sociales y políticos en imágenes de asambleas, manifestaciones, entrevistas, conferencias, etc. que fueran cubiertas por los noticieros de Sucesos Argentinos y Canal 9 de televisión, y que luego fueron víctimas del accionar represivo del Estado. En este marco, la institución ha avanzado en el relevamiento de las imágenes, en la firma de convenios con instituciones afines, y en la entrega de materiales a familiares e instituciones, sindicatos y organismos de Derechos Humanos. Sin embargo, se precisa realizar un relevamiento exhaustivo de aquellas notas que pudieran ser de interés a los fines de este proyecto y realizar un trabajo de limpieza, empalme y preparación física del metraje seleccionado para su posterior digitalización en la sede del museo.

El Seminario PST se propone como un espacio de acercamiento desde la praxis archivística audiovisual a la temática del Terrorismo de Estado y como una propuesta pedagógica que implica formarse en el tratamiento del soporte fílmico, exploración de archivos y colaboración para formular posibles ejes de investigación. La puesta en valor de este material audiovisual y su posterior divulgación contribuye a la reconstrucción de las historias de vida de les detenidos-desaparecidos, constituye un aporte a la memoria colectiva de la ciudadanía y colabora con la creación de una barrera contra la instauración de nuevos regímenes violatorios de los Derechos Humanos en la Argentina.

## **b. Objetivos:**

---

### **Objetivos de intervención o servicio a la comunidad**

- Realizar una contribución efectiva a la puesta en valor del acervo patrimonial del Museo del Cine.
- Sistematizar la identificación de víctimas del Terrorismo de Estado en el material audiovisual del Museo, para
- Aportar a la reconstrucción de historias de vida y trayectorias de militantes políticos desaparecidos por la Dictadura Militar.
- Fortalecer el acceso público al archivo fílmico, dando a conocer el relevamiento realizado a investigadores, documentalistas y organizaciones interesados en la temática.

### **Objetivos de aprendizaje**

- Capacitar a los estudiantes en el tratamiento y conservación de material fílmico, incorporando herramientas conceptuales y normativas.
- Formar a los estudiantes en el proceso de catalogación e investigación histórica de los materiales audiovisuales.
- Estimular la investigación académica en torno a la importancia del archivo como herramienta para la construcción colectiva de memoria.

## **c. Contenidos:**

---

### Unidad 1: Principios básicos de preservación audiovisual

Historia de la tecnología audiovisual. Principales formatos, soportes y formas de reproducción y presentación del cine, el video y el digital. De los orígenes del cinematógrafo a las tecnologías digitales. Principales causas de deterioro. Estándares de almacenamiento y conservación.

## Unidad 2: Los archivos y la política de colección y acceso

Documentación y catalogación. Digitalización, gestión y manejo de colecciones. Uso de los archivos: exhibición pública, investigación académica, préstamos, banco de imágenes. Marco legal y cuestiones de propiedad intelectual.

## Unidad 3: El archivo público como instrumento para la memoria colectiva

Los documentos fílmicos como soporte de historia/memoria (valor histórico/valor identitario). La función del archivo como fuente para la reconstrucción de la memoria individual y colectiva, y como institución atravesada por disputas de sentido. “Memoria colectiva” como construcción social y pluralidad atravesada por la voluntad de memoria y la selección. El acervo audiovisual y los agentes que los producen, los clasifican y velan por su existencia y consulta.

### **d. Bibliografía, filmografía y/o discografía obligatoria, complementaria y fuentes, si correspondiera:**

---

#### Unidad 1

##### Bibliografía obligatoria

Del Amo García, Alfonso, *Clasificar para preservar*. Conaculta-Cineteca Nacional y Filmoteca Española, Michoacán. 2006.

Del Amo García, Alfonso, *Inspección técnica de materiales en una filmoteca*. Filmoteca Española. Madrid. 2007.

Edmondson, R., *Filosofía y principios de los archivos audiovisuales*. París, Unesco, 2004. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001364/136477s.pdf>.

Royan, Bruce; Monika Cremer, *Directrices para materiales audiovisuales y multimedia en bibliotecas y otras instituciones*, The Hague, IFLA Headquarters, 2004.

#### Unidad 2

##### Bibliografía obligatoria

Del Amo García, Alfonso, *Clasificar para preservar*. Cineteca Nacional. México. 2006.

González-Ruiz, D.; Térmens, M.; Ribera, M., “Aspectos técnicos de la digitalización de fondos documentales”. *El Profesional de la Información*, v.21, n.5, p.62-70, 2012.

Polo Carrión, Juan Antonio y Caldera Serrano, Jorge, “Metadatos y audiovisual: iniciativas, esquemas y estándares”, *Documentación de las Ciencias de la Información*, 2011, vol. 34, 45-64.

[http://dx.doi.org/10.5209/rev\\_DCIN.2011.v34.36445](http://dx.doi.org/10.5209/rev_DCIN.2011.v34.36445).

Saavedra, Pau, *Los documentos audiovisuales. Qué son y cómo se tratan*. Ediciones Trea. Madrid. 2011.

#### Unidad 3

##### Bibliografía obligatoria

Da Silva Catela, Ludmila, “El mundo de los archivos”, en Ludmila da Silva Catela y Elizabeth Jelin (eds.). *Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad*. Madrid, Siglo XXI Editores, 2002.

Franco, Marina, “La última dictadura argentina en el centro de los debates y las tensiones historiográficas recientes”. *Revista Tempo e Argumento*, Florianópolis, v. 10, n. 23, p. 138-166. 2018.

Halbwachs, Maurice, *La mémoire collective*, París, PUF, 1968.

Jelin, Elizabeth, “Memorias en conflicto”. *Revista Puentes*, Comisión Provincial por la Memoria, La Plata, n. 1, p. 6 a 13, agosto 2020.

Jelin, Elizabeth, “Memoria y democracia. Una relación incierta”. *Revista de Ciencia Política*. Instituto de Asuntos Públicos, Universidad de Chile, Santiago de Chile, vol. 51, n. 2, p.129-144, 2013.

Duhalde, Eduardo Luis, *El Estado terrorista argentino*, Buenos Aires, Colihue, 2013.

#### **e. Organización del dictado de seminario**

---

El seminario / proyecto se dicta atendiendo a lo dispuesto por REDEC-2022-2847-UBA-DCT#FFYL la cual establece pautas complementarias para el dictado de las asignaturas de grado durante el Ciclo Lectivo 2023.

<b>Seminario PST</b>
El seminario de Prácticas Socioeducativas Territorializadas se dictará completamente en modalidad presencial, siguiendo los lineamientos establecidos por las Resoluciones sobre las Prácticas Sociales Educativas de la Universidad de Buenos Aires (Res. (CS) N° 520/2010, 3653/2011 y 172/2014) y de la Facultad de Filosofía y Letras (Res. (CD) 3155/2016 y REDEC-2021-1902-UBA-DCT#FFYL).

#### **Carga Horaria:**

<b>Seminario PST</b>
El seminario consta de 64hs horas dictadas en clases semanales de 4 horas.
El seminario se cursará completo en el Museo del cine.

#### **Modalidad de las prácticas**

Las prácticas no son de carácter intensivo, sino que se desarrollan a lo largo del cuatrimestre.

#### **Descripción de las actividades y tareas**

- Presentación del equipo de trabajo y del proyecto. Recorrida por los depósitos de patrimonio fílmico del Museo y primer acercamiento a la manipulación del soporte.
- Relevamiento exhaustivo en índice pre existente de las notas que pudieran ser objeto de revisión.
- Revisión, limpieza y empalme del material audiovisual en 16 mm.
- Catalogación del material audiovisual.
- Identificación y contextualización histórica del contenido de las notas visualizadas.

Nota: todas estas tareas serán realizadas bajo la supervisión del equipo docente y del personal del Museo del Cine.

#### **f. Organización de la evaluación**

---

Los/as estudiantes llevarán adelante un diario individual de notas en el que se les pedirá que tomen registro de los diferentes, hallazgos, saberes, conceptos que vayan incorporando en el momento de ponerse en contacto con los archivos y con los materiales vinculados a la catalogación y conservación. Al inicio de cada encuentro se comentarán las observaciones del encuentro anterior y se propiciará una reflexión colectiva.

Se valorará especialmente la asistencia a los encuentros y el cuidado de los materiales analizados en tanto que se trata de una propuesta que pone en valor el acervo patrimonial y propicia el acceso público del archivo fílmico.

El sistema de regularidad y aprobación del seminario se rige por el Reglamento Académico (Res. (CD) N° 4428/17):

**Regularización del seminario:**

Para regularizar el seminario los estudiantes deberán:

Realizar el trabajo de catalogación del archivo propuesto por el Museo del Cine.

Mostrar una actitud comprometida con los marcos del seminario, la asistencia a los encuentros y el cuidado de los materiales.

Llevar adelante un diario personal con reflexiones de cada encuentro que aporten a una diálogo colectivo sobre la tarea.

**Aprobación del seminario:**

Para aprobar el seminario será necesario participar de manera activa de las clases y las tareas asignadas en torno a la catalogación del material.

Como trabajo final, los estudiantes realizarán un registro escrito de la experiencia de haber participado en el proceso de catalogación.

**VIGENCIA DE LA REGULARIDAD:** El plazo de presentación del trabajo final de los seminarios es de 4 (cuatro) años posteriores a su finalización.

**RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS:** El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y los/las Profesores a cargo del seminario.

**g. Nómina de la/s entidades/instituciones/organizaciones intervinientes**

Facultad de Filosofía y Letras de la UBA  
Museo del Cine “Pablo Ducrós Hicken”

**h. Recursos materiales disponibles y/o fuentes de financiamiento (Indicar si tiene un UBANEX en curso; en caso afirmativo, indicar título y directores):**

Los materiales necesarios para realizar las tareas descriptas serán provistos por el Museo del Cine con el acompañamiento de la Asociación de Amigos del Museo del Cine.

El Museo cuenta con mesas planas, guantes, e insumos para el trabajo de identificación, tratamiento y conservación del material audiovisual. Asimismo, cuenta con las computadoras necesarias para la sistematización de la información.

**i. Articulación con otros espacios: otros Seminarios de Prácticas Socioeducativas**

**Territorializadas, proyectos de extensión (UBANEX, Voluntariado, etc.), proyectos de investigación, convenios con organismos nacionales, provinciales y municipales, etc.**

---

No existe por el momento.

**j. Requisitos que deben cumplir los estudiantes para participar del Seminario de PST (carrera y cantidad asignaturas aprobadas, etc.):**

---

Los estudiantes deben ser alumnos regulares de las carreras de Artes

**k. Cantidad de vacantes:**

---

SIN CUPO

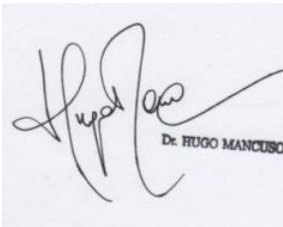
**l. Seguros:**

---

Lo tramita la Facultad a solicitud del docente a cargo.

Firma

Aclaración



Dr. HUGO MANCUSO

**Dr. Hugo Mancuso**

Director Carrera de Artes

Facultad de Filosofía y Letras



*1821 Universidad de Buenos Aires*  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

## ACTA ACUERDO

A los **23** días del mes de **octubre** de **2023** se celebra el presente ACTA ACUERDO entre la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, representada por su Decano RICARDO MANETTI y el Museo del Cine “Pablo Ducrós Hicken”, el cual es representado para la celebración del presente por su Directora PAULA FELIX DIDIER.

La finalidad de este ACTA ACUERDO es brindar el marco institucional propicio para la realización de las Prácticas correspondientes al **Programa de Seminarios de Prácticas Socioeducativas Territorializadas**.

Ambas instituciones se comprometen a un trabajo mancomunado y fluido con el interés en la formación de estudiantes en proyectos vinculados a necesidades y/o demandas acordadas entre ambas partes.

La Facultad de Filosofía y Letras brindará una referencia institucional a través de Docentes que acompañarán el proceso de los estudiantes y el Museo del Cine Pablo Ducrós Hicken pondrá a disposición los dispositivos a partir de los cuales genera su accionar, necesarios para la efectiva concreción de las prácticas. De la relación entre estos actores, deberán surgir los detalles que hacen al proceso de aprendizaje de los estudiantes y al proyecto de trabajo que se adjunta a la presente.

El presente acuerdo y su instrumentación no implica erogación alguna para el Museo del Cine “Pablo Ducrós Hicken”.

Este Acta Acuerdo tendrá una duración de 8 meses luego de ser aprobada por el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras. A tales efectos, se firman dos ejemplares de un mismo tenor.



**Constancia de: Acta Acuerdo en trámite - Programa UBA XXII - Programa de Extensión en Cárceles – CIDAC - Programa de Orientación - Programa de Discapacidad - Convenio Marco en trámite.**

Ciudad de Buenos Aires, 23 de octubre de 2023

Se deja constancia que la presente propuesta de seminario de Prácticas Socioeducativas Territorializadas (PST) a cargo de los docentes Pablo Piedras y María José Mendez se enmarca en:

- Acta Acuerdo en trámite**
- Convenio Marco en trámite**

O en necesidades o demandas vinculadas a la propia universidad como territorio de las prácticas generadas desde:

- Programa UBA XXII**
- Programa de Extensión en Cárceles**
- CIDAC**
- Programa de Orientación**
- Programa de Discapacidad**

---

Firma

---

Sello